

CAROLINA RESTREPO BOTERO
ARQUITECTA
T. P. A17292005

CERTIFICACIÓN (Marque con una X según corresponda la condición de Declarante o No Declarante de Renta)

Manizales, Junio de 2026

Señores

Área de Contabilidad
Alcaldía de Manizales

Ref. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO (ART. 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DECRETOS 99, 1070 Y 3032 DE 2013)**

Yo, **CAROLINA RESTREPO BOTERO** identificado con C.C. No. 30403162
y **T. P. A17292005** sin vinculación laboral o legal reglamentaria con la
ALCADIA DE MANIZALES, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 384 del Estatuto Tributario, en armonía con el parágrafo 4° del artículo 3° del Decreto Reglamentario 099 de 2013 y dando alcance a lo dispuesto en artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 modificado por el Decreto 3032 de 2013, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento la condición de:

No Declarante del impuesto sobre la renta (), en razón a que no soy responsable del Impuesto sobre las ventas y cumpla la totalidad de los requisitos que me exoneran de dicha obligación conforme lo establece el artículo 594-1 del Estatuto Tributario y el artículo 7 del Decreto 2972 de diciembre 20 de 2013 (1).

Declarante del Impuesto sobre la renta (X), en razón a que NO cumplí con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 594-1 del Estatuto Tributario y el artículo 7 del Decreto 2972 de diciembre 20 de 2013.

CAROLINA RESTREPO BOTERO
ARQUITECTA
T. P. A17292005

CERTIFICACIÓN (Marque con una X según corresponda la condición de Declarante o No Declarante de Renta)

Igualmente me permito informar lo siguiente:

1. Que pertenezco a la categoría de empleado que establece el artículo 329 del Estatuto Tributario, porque mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal por cuenta o riesgo del empleador o contratante.

SI NO **X**

2. Que mis ingresos totales en el año 2024, fueron iguales o superiores a ## UVT. (2)

SI NO **X**

3. Que durante el año gravable 2024 desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 (3) del Estatuto Tributario, y en caso de desarrollarlas me generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.

SI NO **X**

4. Durante el año gravable 2024, presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representó más del veinticinco por ciento (25%) del total de mis ingresos percibidos por tales servicios técnicos.

SI NO **X**

Cordialmente,



CAROLINA RESTREPO BOTERO

C.C. No. 30403162

T. P. A17292005

(2) Valor UVT año 2021 = \$36.308 - Valor UVT año 2022 = \$38.004- Valor UVT año 2023 = \$42.412

CAROLINA RESTREPO BOTERO
ARQUITECTA
T. P. A17292005

CERTIFICACIÓN (Marque con una X según corresponda la condición de Declarante o No Declarante de Renta)

- (3) Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, agropecuarias, silvicultura y pesa, comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, construcción, electricidad, gas y vapor, fabricación de productos minerales y otros, fabricación de sustancias químicas, industria de la madera, corcho y papel, manufactura alimentos, manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, minería, servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares; servicios financieros.